LA UNION DEMOCRÁTICA.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 1'50 pesetas mes.
En los demás puntos. . 5 id. trimestre.
Fuera de España. . . 10 id id.
úmeros sueltos . . . 0'10 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficina de la Redaccion y Administracion, Parque, 15 principal.
Todas las reclamaciones y correspondencia[l] Director y Administrador **D. Rafael Sevlla**

ENTUSIASMO MONÁRQUICO.

Casos y cosas suceden en el mundo, que si la imaginacion, antes de suceder, pudiera hacer que así sucedieran, no acertaría á trazarlos; y así muchos por la raridad con que acontecen, pasan plaza de apócrifos, y no son tenidos por tan verdaderos como son: y así es menester que los ayuden juramentos ó á lo ménos el buen crédito de quien los cuenta: aunque nosotros decimos que mejor sería no contarlos, segun aconsejan aquelles antiguos versos castellanos que dicen:

Las cosas de admiracion
no las digas ni las cuentes,
que no saben todas gentes
como son.

Pero vaya quien sea osado á ponerle juicio á *La Reforma Liberal*, por ejemplo, que en los tres dias que lleva de existencia nos ha dicho doscientas veces es poder su partido, y que el programa esplanado por el duque de la Torre en el Senado es el mismo que rige los actos de los señores Moret y Posada Herrera, sin que haya modo ni manera de hacerle comprender cuán equivocado anda.

Y si no, vean nuestros lectores lo que sucede. Cae Sagasta porque de una manera tenaz y torpe se opone á que el país disfrute de libertades y mejoras tantas veces ofrecidas, porque opuso obstáculos al régimen liberal, sirviendo por su desgracia á las ambiciones de tirios y troyanos, y ante la perspectiva de una cartera ministerial se agrupan al lado del señor Posada Herrera, políticosin fé y sin creencias, políticos dúctiles que han olvidado una vez más sus sacratísimos compromisos en aras de su desmedida ambicion. ¿Son estos los que han de salvar la pátria? ¿son los que han de poner en práctica el programa de la izquierda dinástica? Para conocer lo que hoy de inexacto es semejante creencia, no hay más que examinar los móviles de los nuevos mintstros y recordar cuáles son los opuestos criterios, el de la conveniencia y el de la justicia.

Nosotros, republicanos sinceros y defensores de la causa del pueblo, no hemos de consentir sin protesta, que se mistifiquen las ideas, se falseen los hechos y se hagan alardes de un puritanismo ridículo, por quienes, volubles mariposas, vienen aleteando en torno del poder hace tiempo, ora pidiendo el planteamiento inmediato de la Constitucion de 1869, ya aceptando con fruicion la carta otorgada de 1876, á caza siempre de carteras.

Por supuesto á esta situacion anómala é irregular, sucederá el reinado de la democracia, libre de entusiasmos monárquicos, como el que mueve la pluma de los redactores de *La Reforma Liberal*: á los poderes personales y absolutos, sucederá el de la conciencia y la voluntad pública en cuyo seno se elaboran y de él brotan las leyes y las instituciones, y cuanto sirve á crear nuevas formas, ó á producir cambios en la vida general de las naciones.

EN PORTUGAL.

El telégrafo nos anunció ayer que en el vecino reino habia estallado un tumulto popular, al grito de ¡viva la República! Con este precedente, registramos la prensa lusitana para encontrar al una esplicacion de lo ocurrido y solo hallamos en nuestro estimable colega *O Seculo*, las siguientes consideraciones:

«Trátase de ocultar la causa de la agitacion popular en Coura. El entierro de un cadáver fué el pretesto para la manifestacion. El pueblo tiene hambre; no tiene dinero con que pagar las contribuciones corrientes y las atrasadas que se acumulan. El escribano entra en su casa y se lleva el último real y la última camisa.

El pueblo no tiene pan. La agricultura muere, los viñedos perecen, la emigracion aumenta, la fiebre amarilla espera en el Brasil al gran contingente portugués.

La revolucion principia en Portugal. Se ha dado el primer grito en Coura. El pueblo no tiene pan. El hambre llama á su puerta. El pueblo está en revolucion y sobrevienen nuevos tumultos. El pueblo grita entusiasmado: ¡viva la República! Al grito este son rechazados vigorosamente los agentes del gobierno. El pueblo ha principiado á vencer en Coura, cuyos alrededores están llenos de grupos populares.

Ha principiado ya á fusilarse al pueblo. Sonó la primera descarga. La tropa se retira ante los chuzos del pueblo. Están en armas varias feligresías. Más de tres mil hijos del pueblo gritan: ¡viva la República!

Portugal tiene hambre.»

Hasta aquí *O Seculo*, cuyo lenguaje dramático no permite formar concepto claro y preciso de la significacion y alcance de los movimientos populares que han estallado.

CRÓNICA DE LA MODA.

SUMARIO.—*Modas de sombrero.—Exageracion en la forma y adornos. Un traje de excursionista.—Otros modelos de trajes á la órden del dia.—Modelos del de niñas.*

Las modas de sombreros continuan siendo extraordinarias. Citaré el modelo más en boga: es el *Belle-Fermiére*, de fina paja negra, forrado de terciopelo negro tendido y de encaje negro plegado. Las alas quedan muy abiertas sobre la frente y á la izquierda, y abarquillada á la derecha. En la apertura hay una roseta de terciopelo blanco. En torno del casco se vé una draperia de crespon blanco y completan el adorno unas alas de paloma.

Los modelos para niñas son más sencillos. Hé aquí dos modelos infantiles. El primero de forma alta, con borde vuelto, lleva un plegado de surah con una roseta de cinta, y un ruche de encaje, con las que se ponen en las gorras, se aplica al cabello; las cintas están anudadas de lado y el adorno principal es de plumas blancas. El otro sombrero es de batista con forro de tafetan, y su fondo flojo está abullonado en todo el contorno con una ala formada de un encaje montado á pliegues huecos y lazadas entre los pliegues. Al lado hay un ramaje de margaritas. El fondo está cortado por un abullonado de cintas anudada con lazada. En cuanto á los vestidos continúan llamando la atencion por su novedad, aunque verdaderamente no salgan del tipo conocido. Solo cuando se hacen para un uso especial tienen aspectos originales.

Describiré un traje de viaje y de escursion que señaio á la atencion de mis lectoras.

El vestido es de paño ligero con falda plegada, y blusa ahuecada que se sujeta con un cinturon de cinta anudada á la izquierda.

La espalda queda ajustada con un pequeño recogido. La levita es de vicuña gris y está forrada de surah tornasolado, fuego y azul; dos gruesos pliegues redondos bordean los delanteros, y el costado de espalda es del mismo largo que los delanteros.

Espalda corta completada con una falda derecha fruncida, allí donde se añade, con motivos de pasamaneria sobre los pliegues. Cuello de terciopelo con aplicaciones de pasamanería que se abrochan en el cuello. Manga derecha cortada de una sola pieza y sujeta á la muñeca con brazalete de terciopelo.

El sombrero es de paja negra con alto casco y alas ondeadas. Una pluma *Mosquetero* serpentea sobre el lado escapándose de una porcion de plumas retorcidas en todos sentidos y puesto á la izquierda.

Como modelo de traje más sério, hé aquí uno de otomano con la falda redonda y terminada por tres plegados menudos de maravilloso. Una parte de esta falda se halla guarnecida con una porcion de volantes de blonda, y la parte derecha está plegada en toda su altura y puesta sobre la subfalda, mitad de delantal que se continúa con un gran pliegue redondo y unos pliegues planos que vuelven por detrás. Dos ahuecadores en las caderas, el de la izquierda cayendo en paño plegado en escalera. Por detrás hay un pequeño recogido. El cuerpo se abre sobre un chaleco de seda, los delanteros forman punta y la espalda es un postillon á gruesos pliegues huecos; cuello derecho y manga de codo. Sombrero de paja muy abierto sobre el semblante y adornado de una draperia de terciopelo y un grupo de frutas. Cintas de terciopelo.

Para paseo nada más á la moda que los dos vestidos de que voy á hablar. El primero es de faya musgo y velo tabaco. Falda plegada en altos pliegues redondos. A media falda se detienen los pliegues y la tela forma un volante ondeado que remata con tres pliegues horizontales. El cuerpo es de velo y sus delanteros abiertos á chal tienen solapas de terciopelo con cuello derecho, adorno que se puede reemplazar con una guarnicion blanca. El cuerpo se cierra con corchetes. Pequeña draperia de velo puesta en fichú, y al bajo del cuerpo se aplica una echarpe plegada. La espalda, de corte princesa, lleva un recogido redondeado, cuyo punto de partida se oculta bajo un grueso lazo de terciopelo verde.

Una pequeña draperia baja á lo largo del lado izquierdo y termina bajo un hermoso lazo de terciopelo verde.

Sombrero de paja verde, bordeado con abullonado terciopelo, cintas de terciopelo, verde y plumas rosadas por delante.

El segundo vestido de surah escocés, terciopelo opis y cachemir del mismo color. Falda redonda de surah forrada de seda ligera ó muselina; un gran sesgo de terciopelo rodea la falda, y tres puntas del mismo terciopelo bajan á lo largo de la falda. La falda forma un ahuecado sobre el delantero y un recogido muy ámplio por detrás. El cuerpo es de punta por delante y tiene otras puntas de terciopelo que bajan de los hombros sobre el pecho, quedando muy abierto sobre las caderas y formando por detrás una punta larga en el recogido. Cuello derecho de terciopelo y manga de codo guarnecida de terciopelo. Sombrero Directorio de tul grisabullonado en espiral y bordeado con tres rizados de encaje del mismo color. Las cintas de terciopelo pasan sobre el sombrero.

Terminaré describiendo un bonito modelo de vestido para niña de 10 años. Es de lana con el corte princesa, y tiene un delantero de cruzado que forma draperia en el delantero la falda, la cual está bordeada con un encaje blanco, con dos hileras de terciopelo granate encima.

Una draperia montada á la del delantero por una costura de lado, se recoge hácia atrás con tres pliegues huecos que llevan un lazo de cinta de terciopelo granate, y por debajo cae una punta fruncida. El cuello cuadrado en la espalda baja en fichú siguiendo el movimiento del delantero dere

cho y se pierde con un lazo puesto de lado; cintas de terciopelo encima y encaje al borde. En la manga terciopelo y encaje.

LOS EMIGRADOS.

Banquete franco-español.

Hoy podemos ofrecer á nuestros lectores los detalles más interesantes del patriótico banquete celebrado en Cette (Francia), el 14 del actual, y del que nos habla nuestro estimado colega *El Porvenir*.

En la falda Sur del pintoresco Mont Saint-Clair y en una de las mejores casas de campo, se reunieron en fraternal banquete el indicado día unos cien comensales, la mayor parte franceses, representando el comercio, la industria y las letras de Cette, y algunos distinguidos compatriotas nuestros.

Presidido el banquete, que fué espléndido y lujosísimo, por nuestros entusiastas correligionarios general Mariné y D. Ezequiel Sanchez, reinó en él la más cariñosa animacion, cambiándose de continuo recíprocas muestras de profunda simpatía.

Llegado que hubo el champagne, inició los brindis el anfitrion Sr. Jacques Ribes, diciendo: «Señores, os doy gracias cumplidas por haberme honrado con vuestra presencia en este banquete, que no tiene otro objeto que sellar el lazo de amistad cordial entre España y Francia, por cuya buena armonía hago sinceros votos. Brindo por España y los distinguidos hijos que la representan tan dignamente en este sitio, señores general Mariné y Sanchez. (Aplausos.)

El general Mariné: Hablaré poco, porque no soy orador; pero sí os diré que amo á Francia con toda mi alma, y que así como he derramado mi sangre en España peleando por la libertad, tambien la derramaría en Francia, ofreciéndole mi espada para el sostenimiento de la República. (Grandes aplausos.) Brindo, pues, por la Francia, por el valeroso ejército español y por mi queridísimo amigo Sr. Sanchez, buen español, y uno de los primeros que ha izado en mi país la bandera de la Revolucion. (Aplausos.)

El Sr. Severin Icard: He sufrido vejaciones por la santa causa de la libertad, que hoy impera en mi querida Francia. Brindo por España y Francia y por toda la raza latina, de cuya union depende el triunfo de la civilizacion y del progreso en Europa. (Aplausos.)

El Sr. Ramos Aguilar: No encuentro palabras bastantes con que significar á la Francia la expresion de mi profundo reconocimiento. La viva simpatía con que he sido acogido en este país desde hace seis años, ha creado en mi un amor tan acendrado á él que gustosísimo le sacrificaría mi posicion, mi inteligencia y mi vida. Brindo por la amistad eterna de Francia con España, para que juntas sepan mantener enhiesta la bandera de la libertad y la República. (Aplausos.)

El Sr. Bernard: Hago mias las palabras pronunciadas por mi querido compatriota el señor D. José Ramos y brindo por la Francia, haciendo votos por su prosperidad y su grandeza.

El doctor Fenouillet: Brindo por la causa del derecho, que es la de la libertad, contra la del hecho, que es la de la tiranía. (Grandes aplausos.)

El señor Castel (notario): Brindo porque España y Francia, que hoy son hermanas por sus intereses y por su raza, lo sean tambien bajo la misma forma de gobierno dentro de la democracia y la República. (Aplausos.)

El Sr. L. Bartal: Brindó por la comunidad de ideas de España y Francia, y porque luzca pronto para la raza latina el sol esplendoroso de la libertad y la República. (Aplausos.)

Resumiendo los brindis, el Sr. D. Ezequiel Sanchez dijo: Señores, deploro en verdad no poseer con perfeccion vuestro idioma, para que comprendierais mejor todo el alcance de la simpatía vivísima que me inspira la Francia, nacion mas grande cuanto mas se la quiere abatir y que resucitó como el fénix, de sus propias cenizas, para ofrecer al mundo un testimonio sublime de su patriotismo y su grandeza. (Aplausos.) Ella, que fué la aurora de la libertad de Europa, escribiendo con su sangre en el libro de la humanidad los inalienables derechos del hombre con su gloriosa revolucion en el pasado siglo.

Os agradezco, señores, todas cuantas benévolas frases habeis pronunciado en obsequio de mi país, y creed firmemente que os correspondemos consagrando á vuestra querida pátria todas las simpatías de nuestra alma.

Brindo, pues, por nuestro simpático anfitrion Sr. Ribes y por mi bravo amigo el general Mariné, por el ilustre jefe de mi partido, Sr. Ruiz Zorrilla, y por la fraternidad de la Francia con mi querida España; y que, cobijadas de consuno en la égida gloriosa de la República, simbolizando la humanidad, resistan unidas las acechanzas y los embates de los tiranos de Europa. (Entusiastas aplausos.)

El banquete terminó entre vítores frenéticos á España y Francia.

NO HAY TAL PLANCHA.

Por haber dicho nosotros que un periódico matritense hacía observaciones sobre la no capacidad legal del Sr. Aguilera para desempeñar la subsecretaría de Gobernacion y en su consecuencia no se haria este nombramiento, en contra de lo que opinaba nuestro colega local *La Libertad*, nos dice ayer que hemos hecho una plancha, porque ha resultado nombrado el Sr. Aguilera. No, apreciable compañero, no hemos hecho plancha ninguna, la hubiéramos hecho si, con efecto, el director del *Norte* tuviese esa capacidad legal que nosotros le negamos. Pero mientras su nombramiento se deba, como se debe, al favor de un ministro, lo ocurrido tiene otro nombre, otro calificativo que no nos cuadra á nosotros.

Ahora, y para acabar de disipar toda duda que pudiera tener sobre este asunto *La Libertad*, le recomendamos la lectura de estas líneas del *Liberal* que acabamos de recibir:

«LAS DUDAS DE «EL NORTE.»

Hemos leido con la atencion que merece el artículo que publica nuestro apreciable colega *El Norte* en defensa de la capacidad legal del señor Aguilera para desempeñar el cargo de subsecretario de Gobernacion.

Con sentimiento lo declaramos, no nos ha convencido su argumentacion; y decimos con sentimiento porque hubiéramos deseado que resultase evidente la capacidad del Sr. Aguilera, merecedor del cargo, y la de otros muchos que, como él, encuentran cerrada una puerta que deberia estar de par en par abierta para ellos.

La ley es terminante, y, aun cuando se le apliquen todos los géneros de interpretacion admitidos en la jurisprudencia, resulta siempre mintacable, seca y escueta, y no hay medio de hacerle decir lo que no dice. Cierto es que el artículo 26 de la ley sobre ingreso y ascensos en las carreras del Estado no establece ni consigna escepcion alguna, pero le sigue el 27 que establece y consigna de una manera terminante la condicion necesaria, ineludible de ser ó haber sido diputado.

Es la excepcion del caso general, y como excepcion la establece, pues de otra suerte holgaria ese artículo 27. ¿Existe? Pues existe para algo, y ese algo es excluir el cargo de subsecretario de la regla general á que se sujetan los demás destinos.

Hé aquí el texto de ambos:

«Artículo 26. Regla 3.ª Para ascender de una clase á otra se requerirán dos años en la inmediata inferior y además el número proporcionado de años de servicios prestados al Estado que determinen los reglamentos.»

Por esta regla resulta clara la capacidad del señor Aguilera, pero léase el artículo siguiente el 27:

«Artículo 27. 1.º Para obtener el cargo de subsecretario se requiere ser ó haber sido diputado á Córtes. 2.º *Para los demás de jefe superior de administracion*, haber sido elegido diputado á Córtes en dos elecciones generales, contar diez años de servicio en la administracion civil, ó haber disfrutado un sueldo igual ó superior á 8.750 pesetas.»

Por el párrafo 1.º de este artículo 26 se exige la condicion de ser ó haber sido diputado, nada más, nada ménos. Y como si no fuera bastante explícito, viene el párrafo 2.º del mismo artículo, á fijarle más, á aislarle, á remachar el clavo, si vale lo vulgar de la frase.

Apartándonos ahora de este punto concreto del artículo de *El Norte* y apartándonos gustosos porque, lo repetimos, habríamos holgado mucho de que resultase evidente la capacidad del señor Aguilera, nos declaramos conformes de toda conformidad con el resto, con lo que tiende á probar, y prueba en efecto lo absurdo de una ley que anula al mérito y á los servicios cuando se trata de utilizarlos en el desempeño de una subsecretaría, puerta que solo se abre con una llave, con la diputacion, que no supone mérito, ni capacidad, ni servicios, ni nada, sino votos con los cuales no se administra.

Cierto es que el ministro de la Gobernacion pudo nombrar director general al señor Aguilera y encargarle interinamente de la subsecretaría hasta tanto que tuviese capacidad. A nuestro juicio, habria hecho muy bien, sin perjuicio de practicar las mismas gestiones que hoy practica para resolver el caso.

Si éste se resuelve, ya por informe del Consejo de Estado, ya mediante aclaracion hecha por las Córtes en el sentido que desea *El Norte*, y como *El Norte*, *El Liberal*, nos felicitaremos de que haya surgido este incidente, tanto por el señor Aguilera, á quien apreciamos en lo que vale, como por cuantos están en su caso, que no son pocos, y en general por la administracion, á la que se priva de u últimos elementos.

En esto, que es lo más estamos totalmente conformes con *El Norte*.»

Crónica local y general.

Cortamos de *La Libertad*:

«Párrafo de LA UNION DEMOCRÁTICA á propósito de un suelto que escribiamos respecto al señor Posada Herrera:

«Ahora bien; sobre lo del paso de la monarquía á la república, es un progreso. Nosotros conocemos quien, siendo republicano, está hoy convertido en turiferario de los Borbones.»

Nada de particular tiene que el diario zorrillista cultive esas amistades, por cuanto entre sus amigos y jefes los hay de una naturaleza parecida; esto es, que habiendo sido monárquicos se han convertido en republicanos.

De unos á otros hay poca diferencia.»

Apreciable colega, emplead vuestros cuidados en tierra firme, que quien corre por el muro, no da paso seguro. Más claro; no pierda *La Libertad* el tiempo en afirmar cosa tan fuera de razon.

Del *Graduador* de ayer:

«LA UNION DEMOCRÁTICA quiere que tome asiento su afirmacion, de que hemos sido el órgano de D. Lorenzo Fernandez, por espacio de algunos dias.

Bueno, nos es igual.

Tambien afirma que somos ministeriales.

No queremos dejarle feo.

Está bien.»

Todo al fin se sabe, por más que se encubra.

Se extraña *El Eco de la Provincia* de que el Sr. Mauricio (D. Luis), vocal del comité fusionista hasta hace algunas horas, háyase pasado con armas y bagajes á la izquierda dinástica, justamente en el momento mismo de ser poder ese partido.

¿En eso repara *El Eco*? poco vivirá; porque ya el logro de la vida está en ser fingido y falso: intencion sencilla y pura, no es moneda que corre en trato del mundo. En el que alcanzamos, quiere hombre que sepa acomodarse á la necesidad y sazon y tantear el retorno de sus ocupaciones. El Sr. Mauricio, médico higienista, puede serlo lo mismo con los fusionistas que con los zurdos, y si es necesario con el moro Muza, que habilidad tiene de sobra para mudar de casaca en tiempo oportuno.

Dice *El Eco de la Provincia*, que siempre hallamos una ventana abierta para la salida.

El Espíritu Santo inspira donde quiere, y siempre acude con la gracia, á quien se prepara á recibirla.

Al decir del diario conservador *El Eco de la Provincia*, han desertado del campo de la fusion para ingresar en el de la izquierda dinástica, además del Sr. Mauricio, de que ya nos ocupamos, los Sres. D. Joaquin Perez, concejal, D. Evaristo Aquilina, arrendatario de consumos, y tambien el Sr. Piqueres concejal.

Hecho el ingreso en las filas ministeriales, como que todo ha de ser despues á partir, se quedarán en sus puestos, y hasta creemos los ocuparán más elevados, pues los pocos zurdos que hay en la localidad necesitan de esos y aun mayores refuerzos.

Plegue á Dios suceda como lo desean. Amen.

En *El Graduador* leemos la noticia de que nuestro ex-correligionario D. Miguel Colomer ha recibido una carta cariñosísima del Sr. Mártos, dándole instrucciones para lo mas conveniente á la política local y de la provincia del partido izquierdista.

Tenemos, pues, en el ex-diputado por Monóvar un nuevo jefe en campaña, y aunque, como dice *El Graduador*, respete el sitio que ocupan don Emilio Reus y D. Lorenzo Fernandez, si no ha de perder de vista la significacion que como ex-diputado tiene, precisamente debe llevar la batuta.

Como que desde luego empezarán á chocarse intereses irreconciliables de partido y aun de personalidades, habrá divergencia en los acuerdos, á la divergencia seguirán las disputas, á las disputas el acaloramiento personal, y tendremos renovado entre los Sres. Poveda, Fernandez, Colomer y Masanet, representantes de otras tantas fracciones de la izquierda, el combate de los Horacios y Curiacios, con la diferencia que aquel puso término á la famosa guerra entre Albanos

y Romanos, y éste hará eterna la de izquierdistas de diferentes edades y categorías.

Rectificando lo dicho ayer por *La Libertad*, al ocuparse de la reunion última del comité fusionista, debemos decir competentemente autorizados, que el caracterizado y consecuente político D. Cárlos Chorro, no asistió á la reunion verificada en casa del Sr. Terol, por hallarse indispuesto; pues hoy como ayer, reconoce la gefatura de don Práxedes M. Sagasta y está identificado con su política.

Conste así para los efectos consiguientes:

Se han publicado las siguientes disposiciones relativas al impuesto de consumos:

Primero. Los contribuyentes por consumos que, teniendo su domicilio en una poblacion donde este impuesto se realice por medio de repartimiento vecinal, se trasladasen accidentalmente á otra poblacion de iguales circunstancias, no deberán ser empadronados en esta como contribuyentes forasteros, si justificasen con la oportuna certificacion que lo son ya en el pueblo de su domicilio.

Segundo. Siempre que los hacendados forasteros que no tengan casa abierta mantenida á su costa, contenidos en el reparto de la poblacion en que residen temporalmente no hubiesen reclamado con oportunidad, presentando la justificacion que exige el artículo anterior, vendrán obligados el pago de cuotas que les hubieren sido asignadas en uno y otro pueblo.

Acaba de dictarse una Real órden disponiendo que en todos los pueblos que con objeto industrial se dedican á la fabricacion de embutidos y demás conservas de carnes, se prohiba la matanza de reses vacunas y cerdosas para la elaboracion de dichos productos antes del 1.° de Noviembre y despues del 31 de Enero de cada año, exceptuando la capital de la monarquía, que por las necesidades del consumo puede verificarlo, como desde tiempo inmemorial viene haciéndolo, hasta el 31 de Marzo, mientras circunstancias imprevistas no aconsejen otras medidas.

Que la matanza de cerdos para la salazon puede continuar hasta fin de Febrero.

Que los productos de la fabricacion de embutidos no se expongan á la venta sino veinte dias despues de haberse verificado la matanza.

Y que debe prohibirse en absoluto la matanza de reses de cerda de las destinadas al consumo, en los pueblos en que el Ayuntamiento no tuviese para el servicio de inspeccion de carnes los instrumentos que la ciencia aconseja como necesarios.

Mediante la fianza de 5.000 pesetas cada uno han sido puestos en libertad el director y redactores de nuestro apreciable colega *El Orden Público*.

Felicitamos sinceramente á nuestros compañeros.

Se ha dado la licencia absoluta á todos los carabineros de la compañía de Seo de Urgel, y declarados de reemplazo todos los jefes y oficiales de los batallones de Vizcaya, Reserva y Depósito que se hallaban en aquella ciudad el dia 19 de Agosto y no tomaron parte en el movimiento insurreccional. El ayudante de plaza ha sido trasladado á Canarias, y los gobernadores de la ciudad y castillo son destinados á Coruña y Badajoz.

Con un palmo de narices ha dejado á los conservadores el desenlace de la última crisis.

El nuevo ministerio presidido por el solitario de Llanes ha venido á echar por tierra el castillo de naipes levantado por el simpático pollo antequerano.

¡Pobres conservadores! No os hagais ilusiones; ¡vosotros estais desheredados por algun tiempo! quizá no volvais á empuñar las riendas del poder.

Habeis olvidado aquel refran «así paga el diablo á quien mejor le sirve» y ese ha sido vuestro principal error.

El nombre del señor Posada debiera sustituirsele estos dias por el de *Meson*, teniendo en cuento las visitas que ha recibido.

Pero *Meson de gente escotera*, porque cada visitante ha ido á sacar todo *el mejor partido de su escote*.

¡Qué ruido tendrá en la cabeza *el nuevo Mesonero*!

La *Gaceta* ha publicado el siguinte decreto:

«Artículo 1.° Serán considerados como correspondencia oficial, y admitida su circulacion por las dependencias de correos, las comunicaciones manuscritas, expedientes y órdenes circulares, aunque éstas estén impresas, siempre que se refieran á los distintos servicios de la administracion y se presenten en las dependencias del ramo, con las formalidades que previenen los reales decretos de 16 de Marzo de 1854 y 4 de Julio de 1866.

Art. 2.° Quedan subsistentes la órden de la Regencia del Reino de 16 de Marzo de 1870 y la Real órden de 12 de Setiembre último concediendo á los ministerios de Fomento y Ultramar, franquicia de porte para los libros y colecciones que remitan á las bibliotecas populares; la Real órden de 2 de Agosto de 1882, otorgando igual gracia al departamento de Guerra para los que envíe á los militares, y las de 11 de Enero y Agosto del mismo año dictadas para que el de Hacienda pueda remesar paquetes pequeños de efectos timbrados á las dependencias de provincias en caso de reconocida urgencia, y en la forma que se determina en las citadas disposiciones.

Art. 3.° No se recibirán como correspondencia oficial los paquetes que no se hallen comprendidos en las prescripciones citadas.»

La Gaceta ha publicado estos dias un decreto *sobre puertos*.

Contiene tan solo ocho artículos, y en ellos, entre otras cosas menos interesantes, se previene: que las juntas de puertos ejecuten las obras por medio de subastas públicas hechas con arreglo al real decreto de 27 de Febrero de 1852; que cuando los efectos que hayan de adquirirse asciendan del valor de 2.500 pesetas, ha de solicitarse la autorizacion de la superioridad, que autorizada la junta y aprobado el pliego de condiciones por el ministro, se anunciará el concurso, señalando un plazo de treinta dias por lo menos, y durante el mismo se recibirán las proposiciones á pliego corrado, acompañadas de la fianza correspondiente; que en un dia fijado se abrirán los pliegos ante la junta, desechándose en el acto las proposiciones que no satisfagan las condiciones del anuncio, y admitiéndose las demás para su estudio: que en los quince dias siguientes, se elegirá la propuesta más ventajosa, haciéndose constar las razones en la correspondiente acta que será remitida al ministerio de Fomento: que el ministro aprobará ó modificará el acuerdo de la junta; que el expediente será, finalmente, aprobado por real órden, publicándose en *La Gaceta*; que entregados los efectos del contrato, se efectuará la recepcion de los mismos por el ingeniero jefe de la provincia; que verificada la recepcion, se devolverá la fianza; y que las cuestiones que puedan surgir entre el contratista y la junta, serán resueltas en los términos y por los procedimientos de la legislacion vigente para los contratos de la administracion general del Estado.

Declara espontáneamente *El Constitucional Dinástico* que más libertades que las que tiene dadas al país el Sr. Sagasta solo las puede ofrecer el gobierno del Sr. Ruiz Zorrilla, lo que equivale á elogiar á nuestro partido.

Al asentar esta proposicion *El Constitucional Dinástico* hace justicia á la consecuencia y amor á la libertad de los republicanos progresistas.

Mil gracias por su plausible franqueza.

Llamamos la atencion del lector hácia las siguientes palabras del *Constitucional Dinástico*:

«*El Liberal* ayer titula «Miedo, miedo, miedo» á su artículo que publica, demandando el restablecimiento de la ley de matrimonio civil derogada por medio de un decreto en Enero de 1875, á lo que contesta el órgano más caracterizado del gobierno izquierdista:

El gobierno no olvida este asunto, ni dejará de cumplir lo que sobre el mismo defendió en la oposicion; pero se ocupará de él *despues que tenga resueltos otros más importantes y urgentes, relativos al ejército, á la hacienda y á la administracion del Estado.*

El ministerio de Gracia y Justicia, en el interin que estos asuntos urgentes no se resuelvan, estará cruzado de brazos.

La contestacion del periódico ministerial como se vé no ha podido ser más desdichada, probando de una manera clara y evidente, que los partidos en la oposicion son una cosa, pero en el poder otra.»

Y á todo esto el colega se dice ministerial.

¡Caracoles!

Continúa sin visitarnos *La Reforma Liberal*.

Hace bien, si es que no quiere que nos enteremos de sus rimbombantes y anti-gramaticales escritos.

En el tren correo salió ayer para Madrid nuestro particular amigo y distinguido correligionario, D. Roman Bono Guarner. Le acompaña su señora Doña Amelia de Luque, y sus dos hijos que van á ingresar en los uno de los colegios de la Córte.

La empresa del teatro Español ha sido multada con 25 pesetas, por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Ignoramos la causa.

Dice *El Constitucional Dinástico* que está en situacion ahora, como antes de la caida de Sagasta.

Que sea enhorabuena.

Dice tambien que el ministerio Posada-Moret es un ministerio reclamo.

Luego *El Constitucional Dinástico* por propia confesion, es partidario del ministerio reclamo.

Que sea en hora... mala.

Tenemos entendido, que los Sres. Masanet Papi y Esteve, felicitaron por telégrafo al General Lopez Dominguez, con movivo de su exaltacion á ministro, y nada más; siendo por lo tanto inexacto todo lo que se ha dicho del primero de dichos señores por la mayoria de los periódicos locales.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.

Funcion para esta noche.—La comedia en dos actos, *Robo en despoblado*.—La pieza en un acto, *Sin comerlo ni beberlo*.—La pieza en un acto, *L' avarisia rom el sac.*

Entrada general 0'50 cénts.—A las ocho.

ALICANTE.—1883.
Imprenta de Antonio Seva.

SECCION DE ANUNCIOS.

A. GUILLEN LOPEZ,

MAYOR, 13, 15 Y 17. (NO CONFUNDIRSE.)

QUINCALLA.

Maletas. — Sombrereras. — Planchas vapor. — Idem ordinarias. — Grifos superiores. — Ata-mantas. — Bolsas de viaje. — Sacos de noche. — Caramañola. — Tijeras. — Cucharas. — Cuchillos. — Tenedores. — Nucharones. — Cavajas.

Corta plumas. — Lancetas. — Peines. — Batidores. — Gutaperchas. — Petacas. — Porta-monedas. — Cepillos. — Sombrillas. — Bastones. — Bujias. — Hules. — Plumeros. — Anteojos. — Petacas.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca.)—Grifos metal, todos números.
Es no superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.

CAMAS INGLESAS.

maqueadas de hierro y metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala y cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas. — Hachas. — Garlopas. — Cepillos. — Junteras. — Guillames. — Tenazas. — Alicates. — Cortafrios. — Visagras. — Limas. — Escofinas. — Sierras. — Serruchos. — Verdugos.

Compases. — Cerrajas. — Trincadores. — Ficherosc. — Saca-boados. — Triángulos. — Barrenas. — Berbiquies. — Formones. — Gubias. — Robiones. — Escuadras. — Destornillado — Cuchilloss.

GRAN SOMBRERERIA
DE
MARCELO LOSADA.

Mayor, núm. 12.

Además del magnífico surtido de sombreros, última novedad, hay en este acreditado establecimiento:

Lo mejor en corbatas, cuellos, puños, chalinas, guantes, zapatillas suizas, y un gran surtido de perfumeria de las mejores fábricas del extrangero.

Se confeccionan camisas para señoras y caballeros con la elegancia y esmero que tiene acreditada esta casa, al móvil de las mejores de España, por todos conceptos.

Mayor 12 Alicante

PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edicion lo permite.—Antonio Falcó, Constitucion, núm. 11, entresuelo.

Magnesiano doble efervescente

Nuestro popular y muy acreditado *Magnesiano*, es eficacísimo para favorecer las digestiones, corregir las acideses del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito, y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.

Aparte de las citadas propiedades curativas, reune nuestro popular *Magnesiano*, otras condiciones de bondad y superioridad que se aprecian en su grato y fino sabor, en su muy pronunciada efervescencia, en su inalterable conservacion, y en sus vistosas y elegantes formas de presentacion.

Además, la popularidad y el grande crédito de nuestro *Magnesiano*, se hallan justificados por miles de frascos que en el curso de un solo año salen de nuestra casa, tanto para atender á las frecuentes demandas de nuestros clientes y favorecedores, como para cumplimentar órdenes de pedidos, procedentes de diversos puntos de España, en cuyas localidades se ha dado á conocer.

Precio 1 y 2 pts. frasco.

Farmacia de Bellido, plaza de Isabel II.

NO CONFUNDIRSE

ALMACEN DE PIANOS

Y ARMONIUMS.

Venta, cambios y alquiler. Se afinan y se componen. Música y papel pintado.

PEDRO A. GIL

Calle Mayor, número 18, Alicante.

Esta casa ha recibido un gran surtido en operas, zarzuelas, música para salon, baile y canto. En los precios no fijos hace el 60 por 100 de descuento.

FARMACIA
de la
VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

CALLE MAYOR, NUMERO 22.—ALICANTE.

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS.



Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.

Precio: 24 rs. las dos caja con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Depósito en Madrid, Mayor, 77 y 29.

NUEVA LINEA REGULAR DE VAPORES
entre
ALICANTE BURDEOS Y VICE-VERSA

SERVICIO MENSUA DEL MAGNIFICO VAPOR

QUEENS FERRY

CONOCIMIENTOS DIRECTOS PARA

L Rochela, Nantes, Havre, Duquerque, Saint Nazaire, etc., NORTE DE EUROPA Y NEWCASTLE.

DIRIGIRSE PARA FLETES

BURDEOS.
WORMS JOSSE ETC. C.ª
(Allées de Chartres, 15.)

ALICANTE.
FAES HERANOS Y C.ª
Princesa, núm. 24

Medalla en la Exposicion Universal 1878.—Medalla de Oro, Paris 1879

NUEVO TRATAMIENTO DE LAS *Enfermedades del Estómago, Intestinos, Pecho, Anemia, etc.*

El VINO de
PEPTONA CATILLON

(Carne asimilable y Fosfatos organicos)

Reconstituye las PERSONAS DEBILES é INAPETENTES NIÑOS, ANCIANOS, CONVALECIENTES, etc.

SE EMPLEA TAMBIEN EN FORMA DE ELIXIR, JARABE, CHOCOLATE, SOLUCION y POLVOS

PARIS, rue Fontaine, 1
y en todas las farmacias

Adoptada oficialmente en los Hospitales de Paris.

Sin Copaiba ni Mercurio

Curacion de las Enfermedades secretas

Por la **CUBEBINA LECHAUX**

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las *Afecciones crónicas é inveteradas*

LECHAUX, Fco. Quim.co, r. Sta-Catherine, 164, BURDEOS

SALUD PARA TODOS

¡¡La SANGRE es la VIDA!!

EL ROB LECHAUX

Con los zumos Concentrados y Yodurados de BERROS Y ZARZAPARILLA ROJA

PREPARADO POR Mario LECHAUX
Farmacéutico de BURDEOS

Este *producto vegetal*, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los **Infartos**, el **Raquitismo**, las **Escrófulas**, los **Tumores blancos**, las **Herpes**, las **Fistulas**, las **Caries**, el **Ozena**, la **Sífilis** y los **restos del mercurio**, la **Anemia**, el **Reumatismo**, la **Tisis**, el **Asma**, etc.; da a los niños raquíticos la fuerza y los colores, a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejias. *Numerosos certificados, medicos y particulares.* — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO

Unico depósito en Alicante en la Farmacia de la Sra. Viuda de D. J. Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

VERITAS ITALIANO.

Compañia establecida en Génova para acl asificacion de buques.

Unico agente en esta provincia D. Antonio Leveroni.—Princesa, 14.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BENET

Esta preparacion hecha por un método especial, posee la propiedad de ser Depurativa, Refrescante Anti-sifilítica. Tiene una concentracion superior á muchas preparaciones de su clase, reuniendo además, un sabor tan esquisito, que llena el gusto de las personas de gusto más delicado.

Frasco, 1,50 pesetas.

Se halla de venta en casa del autor, Farmacia de Benet y Roman, Mayor 4, frente. paseo de Mendez-Nuñez, ante. Alicante,

—Imprenta de Antonio Seva.